



ENTE FINANCIADOR

AGROIDEAS



ALCANCE

Nacional (Perú)



FECHA LÍMITE DE POSTULACIÓN

Ventanilla abierta



DURACIÓN

Diagnóstico: 01 mes / Implementación (hasta 6 meses)



FINANCIAMIENTO

Monto máximo 4 UIT por productor asociado a una organización, sin superar las 300 UIT por organización



CONTRAPARTIDA REQUERIDA

El monto de aporte de AGROIDEAS es de hasta 4 UIT por socio y no podrá superar el equivalente a 300 UIT por Organización Agraria. Son recursos no reembolsables. El monto de inversión por Organización Agraria está sujeto a gradualidad en función del monto total de la Solicitud de Tecnología, así el aporte del Programa variará entre el 60% y 80% de los gastos elegibles, y el aporte de la OA variará entre 40% y 20%, respectivamente.



OBJETIVO

Fomentar la asociatividad, el fortalecimiento de la gestión empresarial y la adopción de tecnologías agrarias ambientales sostenibles de los pequeños y medianos productores agrarios del Perú, contribuyendo a la mejora de su competitividad y calidad de vida mediante una gestión eficiente y orientada a resultados.



TIPO DE PROYECTO
A FINANCIAR

Planes de negocios en apoyo a la gestión, asociatividad y adopción de tecnología para los negocios sostenibles que involucran a pequeños productores agrarios, ganaderos o forestales organizados, para elevar su competitividad y consolidar su participación en el mercado.

PÚBLICO OBJETIVO:



Pequeños y medianos productores que desarrollen actividades agrarias, que operen bajo condiciones de Unidad Productiva Sostenible - UPS.



ESQUEMA DE POSTULACIÓN:

- El cofinanciamiento indica que por cada socio es posible obtener hasta 4UITs. A mayor número de socios, se otorgará mayor apoyo financiero. En el caso de reconversión productiva, se puede solicitar hasta 8UITs por socio.
- Las Unidades Regionales de Agroideas presentes en cada región reciben la postulación. Caso contrario, se solicita la visita de un especialista para dar orientaciones.
- Etapas:**
 - Etapas:** Son evaluadas la copia literal de la asociación, los estatutos y datos de los socios. De pasar esta primera etapa, se evalúa el plan de negocio.
 - Asimismo, es posible cofinanciar los honorarios de un formulador hasta por 3UITs, siempre y cuando la organización incluye ello en la solicitud de apoyo de adopción de tecnología.
 - En un plazo máximo de 24 horas, AGROIDEAS enviará un usuario y contraseña al correo electrónico del Representante Legal y de la persona de contacto, para que puedan acceder al Sistema en Línea. El registro del SEL se hace en el siguiente link:
<https://sel.agroideas.gob.pe/pccenlineav3/Default.aspx>
<https://sel.agroideas.gob.pe/pccenlineav3/ingreso.htm>

REQUERIMIENTOS LEGALES PARA LA POSTULACIÓN

Deben cumplir con:



Contar con personería jurídica, pudiendo ser: Cooperativa, Asociación, Comunidad Campesina, Comunidad Nativa, Sociedades en General, y entre otras modalidades organizacionales permitidas por Ley.



Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC).



Haberse constituido dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la solicitud de elegibilidad.

ENLACES DEL FONDO Y POSTULACIÓN

<https://www.agroideas.gob.pe/registro-de-nuevas-organizaciones>

